



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1152

SALTA, 23 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.438/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-277 – relacionada a la designación del Ing. Héctor Rubén Tarcaya – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "GESTION DE LOS PROCESOS ENOLÓGICOS" (2º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Tarcaya ha presentado la documentación necesaria para efectuar la posesión de sus funciones en el cargo de referencia, a partir del 12 de agosto de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, asignado por Res CS 403/19 e incorporado a la planta aprobada, Res. CS 140/21 del Anexo Cafayate, con dependencia de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **ING. HÉCTOR RUBEN TARCAYA** – DNI N° 14.709.827 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "GESTION DE LOS PROCESOS ENOLÓGICOS" (2º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate, con dependencia de esta Facultad, el 12 de agosto de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-277 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Indíquese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple asignado por Res. CS N° 403/19 e incorporado a la planta aprobada, Res. CS 140/21 para el Anexo Cafayate, con dependencia de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesado, cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Zuleta), Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales